

Fecha de Generación del informe: 04 junio de 2020

Empresa: CONG HERM FRANC MISIONERAS MARIA AUX

Identificación de la empresa: 860028947

Sede:

Fecha de Elaboración: 04/06/2020

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por: Maria Cristina Gutierrez Cantillo

Fecha de prestación del servicio: 065/04/2020

Nombre del prestador:

Ciudad donde se prestó el servicio: CARTAGENA DE INDIAS (BOLIVAR)

Nombre de la tarea: ASESORIA Y CAPACITACION EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS USO DE EPP

Asistentes

Cédula	5575509	Hna Rosa Maria Pedrero	Coordinadora de laboratorio , farmacia, Presidenta del Copasst
Cédula	1047394770	Marlyn Mahammad Mena	Auxiliar de enfermería , Miembro del copasst
Cédula	33104255	Jhaniris Ruidiaz Perez	Lder de Gestion Humana , Secretaria del Copasst
Cédula	1047474563	Alejandra Romero Carmona	Lider de SST
Cédula	1050947686	Leyden Dautt Marrugo	Coordinador de Cartera
Cédula	1143328484	Alejandro Martínez Perez	Asistente de asesoria

Introducción

Los empleadores y contratantes tienen la responsabilidad de suministrar de manera integral, urgente y eficiente, los elementos de protección personal - EPP - a sus trabajadores, y en particular esta obligación es más relevante en el sector salud, por la mayor exposición a riesgos de contagio con el coronavirus COVID-19.

Por esta razón, con base en la responsabilidad que tiene el empleador o contratante de informar al COPASST o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre las medidas adoptadas en prevención de riesgos, así como el deber de considerar las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.34

Objetivos

Brindar a la empresa pautas para la prevención del COVID-19, de modo que le permita tomar medidas efectivas para evitar en sus Colaboradores el contagio de la enfermedad. Reconocer aspectos para el dimensionamiento, aprovisionamiento y distribución de elementos de protección personal (EPP) Entregar información para la atención del COVID 19, para las empresas que tengan casos sospechosos o sintomáticos.

Metodología

Se realiza contacto con la empresa, de forma virtual.

El proceso se desarrolla mediante conversación con la empresa indagando acerca de los protocolos los existentes en la entidad de salud y como aportar en esa construcción por medio de recomendaciones y observaciones.

Fecha de Generación del informe: 11 de mayo de 2020

Temas tratados:

Tema principal de la reunión

Se realiza Actividad formativa al COPASST que pueda reconocer aspectos para el dimensionamiento, aprovisionamiento y distribución de elementos de protección personal (EPP). temas que se desarrollaron:

Pilares de prevención Consenso MinSalud dotación EPP

Aspectos generales Recomendaciones de EPP para personal de la salud Lineamientos CDC Capacidad de sobre-tensión. (Se refiere a la capacidad de manejar un aumento repentino e inesperado en el volumen de pacientes que de otra manera desafiaría severamente o excedería la capacidad actual de una instalación.) Procedimientos que generan aerosoles.

Hallazgos principales y compromisos:

Continuar con las actividades de prevención y entrega de dotación de EPP en tiempos COVID19 Continuar con las reuniones semanales para dar cumplimiento a solicitud del ministerio de salud.

Observaciones generales

Continuar con el cumplimiento de actividades e implementan de protocolos y guías que disminuyan la propagación de Covid 19.

Conclusiones Generales

¿El COPASST debe invitar a la ARL a estas reuniones semanales para que brinde la asesoría y asistencia técnica en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.9).

Bibliografía

Guías conversacionales Sura.

Guía competitividad empresarial.

Riesgos de contagio al Covid19.

Recomendaciones en Salud Mental y Covid19.

Guía De Acompañamiento Al Sector Salud Y Sus Contratistas Para La Prevención Del Contagio Por Sars-Cov2 Y Evitar El Desarrollo De La Enfermedad Covid-19

Organización Mundial de la Salud.

Instituto Nacional de Salud.

Ministerio de Salud y la Protección Social de Colombia.